



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de julio de 2020, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convoca concurso oposición, por el turno de acceso libre, para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de León.

Advertido error en el texto, remitido para su publicación, de fecha 6 de julio de 2020, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 138, de 10 de julio, se procede a realizar la oportuna rectificación.

En la página 24587, donde dice:

«Estos documentos justificativos deberán ser aportados en el plazo improrrogable de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados de la Fase de Oposición a que hace referencia la base 9.2 y se adjuntarán en el impreso que aparece como Anexo III».

Debe decir:

«Estos documentos justificativos deberán ser aportados en el plazo improrrogable de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados de la Fase de Oposición a que hace referencia la base 8.2 y se adjuntarán en el impreso que figura como Anexo IV, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes».

Además se añade el ANEXO IV.

ANEXO IV

D./D^a. _____,
con DNI/ Documento oficial de identidad número _____,
aspirante a la/las plaza/s de la ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, convocadas a
concurso-oposición por Resolución Rectoral de fecha 6 de julio de 2020, alega y acredita
documentalmente los siguientes méritos, referidos a la fecha de finalización del plazo de
presentación de solicitudes, para su valoración en la fase de concurso de este proceso selectivo:

- Servicios prestados en la Universidad de León en puestos relacionados** con las plazas
que se convocan (no es necesario presentar justificación documental).
- Servicios prestados en otras Administraciones públicas en puestos relacionados** con
las plazas que se convocan.
- Servicios prestados en la Universidad de León en puestos NO relacionados** con las
plazas que se convocan (no es necesario presentar justificación documental).
- Titulación/es académica/s oficial/es** de nivel superior a la exigida para el acceso a la
escala Auxiliar de la Universidad de León, que se alega/n como mérito/s (Relacionense):

Nº	DENOMINACIÓN TÍTULO	APORTA COPIA Cotejada SI/NO (*)

(Si el espacio fuera insuficiente, reseñar al dorso)

(*) Copia "NO": En el caso de que ya conste en la ULE

En _____, a _____ de _____ de 2_____

Firma del/de la interesado/a,

SR./A PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. SERVICIO DE RR HH. UNIVERSIDAD DE LEÓN